



MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 28 de agosto de 2025

DECRETO N° 165/25

VISTO: La Ordenanza N° 25/25 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 27 de agosto de 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se **OTORGA** un incremento salarial del 2,65% sobre los haberes básicos correspondientes al mes de agosto de 2025, equivalente al 50% restante del porcentaje del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del mes de mayo de 2025, más el porcentaje total del IPC correspondiente al mes de julio de 2025, para todo el personal de Planta Permanente, Contratado y Funcionarios de la Municipalidad de Hernando.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1°) PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 25/25 sancionada por el Concejo Deliberante con 27 de agosto de 2025.-

ARTÍCULO 2°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Dr. Ricardo Antonio R. Bianchini
Intendente Municipal